

MIRADAS VITALES DE LAS MUJERES DE LAS AMÉRICAS



OEA

Más derechos
para más gente



OEA | CIM

Canada 

Indice

1.Introducción	2
2.Las brechas transversales de género	4
3.Ejes temáticos de la IX Cumbre: Desafíos y oportunidades para avanzar la agenda de género	8
Plan de acción Salud y Resiliencia en las Américas	8
Nuestro Futuro Sostenible y Verde	13
Acelerando la transición Justa hacia la Energía limpia, Sostenible y Renovable	17
Programa Regional para Transformación Digital	20
Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática	24
4. Reflexiones finales	28



OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Summits of the Americas Secretariat.

Miradas Vitales de las Mujeres de las Américas / [preparado por la Secretaría de Cumbres de las Américas en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres].

p.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.E/)

ISBN 978-0-8270-7613-6

1. Women's rights--America. 2. Summit of the Americas (9th : 2022 : Los Angeles, California, United States). 3. Sex discrimination against women--America. 4. Women--Health--America. 5. Sustainability--America. I. Title. II. Inter-American Commission of Women. Organization of American States. III. Series.

OEA/Ser. E/SCA/I.4

Copyright © (2023) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA).

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo a la SG/OEA. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras de la SG/OEA que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre de la SG/OEA para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

1.Introducción

En junio de 2022 se celebró en la ciudad de Los Ángeles, California, la IX Cumbre de las Américas. Desde la celebración de la I Cumbre de las Américas (Miami, 1994) este espacio de encuentro entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región ha dado lugar a agendas políticas y de acción en una serie de temas clave, a la vez que ha fortalecido el multilateralismo con la adopción de mandatos concretos desde el más alto nivel de toma de decisiones. Si bien desde la III Cumbre (Ciudad de Quebec, 2001), se han adoptado importantes mandatos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la participación y el liderazgo de las mujeres, así como la representación de sus agendas en los mandatos adoptados, han sido escasos. De hecho, la débil representación actual de se llega a la IX Cumbre con sólo dos Jefas de Estado o de Gobierno.

Consciente de este desequilibrio, la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS), en su calidad de Secretaría Técnica y memoria institucional del Proceso de Cumbres de las Américas, ha redoblado sus esfuerzos en los últimos años para fortalecer la participación e incidencia de organizaciones de mujeres de la región en el Proceso de Cumbres. Más recientemente, en el marco de un proyecto regional que implementa con apoyo del Gobierno de Canadá, para incrementar la participación de organizaciones feministas y de mujeres en el proceso de la IX Cumbre Secretaría de Cumbres ha estrechado lazos con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, en este quehacer, así como para profundizar el análisis de género en los ejes temáticos de la IX Cumbres mediante la elaboración del presente documento, con miras a enriquecer la agenda de género en la región.

Con el objetivo de recoger las opiniones, sentires y demandas de las mujeres, se realizaron consultas temáticas, en febrero de 2022, por cada uno de los cinco subtemas de la IX Cumbre en un proceso de diálogo e intercambio que dio como resultado un compendio de recomendaciones que el presente documento busca visibilizar, dando a conocer los aspectos más importantes de la situación actual de las mujeres con relación a los ejes temáticos de la IX Cumbre de las Américas: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas, Nuestro Futuro Sostenible y Verde, Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable, Programa Regional para la Transformación Digital y Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática. Asimismo, plantea para los países de la región, una serie de recomendaciones concretas en cada uno de los sectores abordados para el cumplimiento de los mandatos de la IX Cumbre de las Américas con un enfoque de género, basadas en los diálogos con las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de consulta, fundamentales para avanzar hacia un futuro sostenible, resiliente y equitativo. Por tanto, esta agenda de género no es una cuestión sectorial o una formalidad, sino que representa la riqueza y la urgencia de las experiencias, necesidades y demandas de más del 50 por ciento de la población de las Américas más de 500 millones de personas que encarnan una diversidad sin límites.

Este documento se ha elaborado desde una serie de enfoques transversales, que por su parte son fundamentales para un efectivo cumplimiento de los mandatos adoptados (a través de cinco documentos referidos como compromisos políticos) en la IX Cumbre de las Américas. Estos enfoques, que constituyen la piedra angular de la agenda de género y, por ende, del presente documento, son los siguientes: el enfoque de derechos humanos, que prioriza que el conjunto de decisiones y acciones que el Estado diseña, implementa, monitorea y evalúa sea a partir de un proceso permanente de inclusión, deliberación y participación social efectiva- con el objetivo de garantizar los derechos humanos de todas las personas; el enfoque de igualdad de género, incluyendo un impacto diferencial de las medidas adoptadas para hombres y mujeres, la experiencias y demandas de mujeres y hombres en distintos momentos del ciclo político; y el beneficio que alguna medida adoptada trae para disminuir la brecha de desigualdad. Finalmente, el enfoque interseccional, que resalta la importancia de adoptar medidas diferenciadas dentro del grupo de mujeres con diversas identidades, teniendo en cuenta factores que acentúan su situación de desigualdad: raza, orientación sexual, nivel socioeconómico, entre otros.

2. Las brechas transversales de género

Si bien en las Américas se han registrado avances sustanciales en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género, las mujeres aún siguen enfrentando importantes brechas que impiden el ejercicio pleno de sus derechos, así como de las y los de jóvenes y niñas, lo cual ha sido exacerbado por la pandemia del COVID-19, cuya consideración es determinante para la legitimidad y sostenibilidad de cualquier acción concreta encaminada a partir de los mandatos adoptados en la IX Cumbre.

El análisis de la situación de las mujeres de la región previo a la pandemia del COVID-19 muestra que las mujeres vivían una **situación de pobreza feminizada que encuentra sus raíces en las barreras estructurales existentes que les impiden lograr una autonomía económica**. En el año 2019, se calcula que por cada 100 hombres que vivían bajo la línea de pobreza, habían 112.7 mujeres viviendo en la misma situación¹.

La participación económica de las mujeres en la fuerza laboral ha ido aumentando en los países de América Latina y el Caribe en las últimas décadas, aunque aún hay una brecha de género considerable. Antes de la pandemia, el 64.5% de las mujeres se encontraban en la fuerza laboral en comparación con un 94.1% de los hombres. Para las mujeres que vivían solas, sin parejas o personas dependientes, la tasa era de 84.4%, frente a 92.6% para los hombres². Esta brecha tiene su origen, en gran parte, en la división sexual del trabajo por la cual a las mujeres se les atribuye la principal responsabilidad de las labores domésticas y de cuidado. En 2018, según un estudio de la organización Internacional del Trabajo (OIT), más del 50% de mujeres entre 20 y 24 años consideraban que su carga doméstica era la razón principal por la cual no buscaban trabajo remunerado³.

Durante la pandemia muchas mujeres debieron reducir sus responsabilidades laborales, tomar una licencia o dejar la fuerza laboral por completo, debido a la sobrecarga de trabajo no remunerado que debieron de afrontar⁴, lo cual tuvo injerencia en su permanencia en la fuerza laboral formal e informal. Como consecuencia, aumentó su tasa de desocupación, la cual ha sido difícil de superar hasta la actualidad. Al respecto, es preciso considerar que un alto porcentaje de mujeres en la fuerza laboral en la región se concentra en actividades económicas tales como comercio al por menor, trabajo del hogar, educación, alojamiento y servicios de comida, producción de cultivos y salud, precisamente aquellas que se cuentan entre las que fueron más afectadas por la crisis económica generada por la pandemia⁵.

1 Admin. (2021, junio 15). Índice de Feminidad en Hogares Pobres. Observatorio de Igualdad de Género. Extraído marzo 28, 2022, de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

2 OIT (2020). Los nuevos indicadores por tipo de hogar muestran los efectos de género del matrimonio y la crianza de los hijos en los resultados del mercado laboral. Extraído en 23 de marzo de 2022, de <https://ilostat.ilo.org/es/topics/women/>

3 OIT (2018). Care Work and Care Jobs for the Future of Decent Work. Extraído el 23 de febrero de 2022 de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf

4 OIT (2021) Panorama Laboral 2021, Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe

5 OIT (2021). Servicio de Empleo, Mercados de Trabajo y Juventud, Organización Internacional del Trabajo. Extraído en 20 de febrero de 2022, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_782877.pdf.

La violencia de género: uno de los principales flagelos que incide en la situación de las mujeres. Pese a que la región cuenta con el primer instrumento jurídico específico sobre el tema, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994), 14 de los 25 países con mayor incidencia de violencia de género en el mundo se encuentran en América Latina, donde, en el año 2019, se registraron más de 4 mil feminicidios⁶. Asimismo, 11% de mujeres mayores de 15 años en la región declaran haber sufrido **violencia sexual** alguna vez en su vida; cifra que es el doble del promedio mundial⁷. La violencia doméstica se incrementó en el año 2020, al estar las mujeres encerradas con sus agresores, cifra que se observó a través del aumento de llamadas a los centros de atención de emergencias para las mujeres en distintos países⁸.

A pesar que todos los países de la región cuentan con legislación que aborda la violencia contra las mujeres, tan sólo 13 países tienen leyes integrales que contemplan, de acuerdo con la Convención de Belém do Pará, las múltiples formas de violencia ejercida contra las mujeres en los ámbitos público y privado. De igual manera, sólo 17 países cuentan con un plan nacional, política, acción o estrategia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas⁹. Esta realidad se perpetúa y se profundiza ante la impunidad y falta de justicia en los casos de violencia contra las mujeres, más aun teniendo en cuenta que las cifras existentes de violencia no representan la verdadera magnitud del problema, y que las limitadas cifras que existen sobre el seguimiento y la resolución de los casos que se denuncian son poco alentadoras.

Los avances de **la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones** en las últimas décadas han sido sustanciales, aunque existe todavía una importante brecha en diversos ámbitos de sus vidas, con barreras estructurales que no las deja avanzar y desarrollarse en esos espacios, y mucho menos, participar de las decisiones que afectan también su vida diaria. Las demandas de la sociedad civil están ahora enfocadas en la paridad de género en los espacios de toma de decisiones, concepto que se viene impulsando desde espacios multilaterales como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Asimismo, las normas sociales de género en la región tienen un impacto directo en la representación de las mujeres en espacios de toma de decisión. De particular preocupación es la persistente percepción negativa en torno a las habilidades de liderazgo de las mujeres, la cual impacta no solamente en sus liderazgos en el ámbito político y privado, sino en el logro de la paridad en todos los espacios y en la capacidad

6 UNFPA. (n.d.). Qué hacemos. Violencia Basada en Género. Extraído el 22 de febrero de 2022 de <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>

7 CEPAL. (2021). La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe. CEPAL. Extraído el 24 de febrero de 2022 de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/21-00793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web.pdf

8 López-Calva, L. F. (2020). ¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la Violencia Doméstica y de género durante los confinamientos por covid-19 en alc: Pnud en américa latina y el caribe. PNUD. Extraído el 20 de febrero de 2022 de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/press-center/director-s-graph-for-thought/no-safer-place-than-home---the-increase-in-domestic-and-gender-b.html>

9 MESECVI (2021). Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. Extraído el 23 de marzo de 2022, de <https://www.oas.org/es/mese cvi/docs/Tercer-Informe-Seguimiento-ES.pdf> (pág. 40)

de las mujeres de incidir en procesos de toma de decisiones, incluyendo los temas y sectores específicos que se abordaron en la IX Cumbre. Sin embargo, los continuos avances son constantemente amenazados por el crecimiento exponencial de movimientos y discursos en contra de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, generalmente con altos niveles de incidencia política.



3. Ejes temáticos de la IX Cumbre: Desafíos y oportunidades para avanzar la agenda de género

Plan De Acción Sobre Salud Y Resiliencia En Las Américas

La pandemia reveló la deficiencia de la infraestructura de salud en la región, al no poder atender la emergencia sanitaria y continuar satisfaciendo las necesidades de la población. Dentro de esta brecha, las mujeres y, sobre todo, las mujeres de grupos en situación de vulnerabilidad o marginación han sido las más afectadas. La presencia de las mujeres en el mercado laboral informal, en el cual están sobre representadas, las excluye de los sistemas de protección social, al no contar con beneficios laborales la mayor parte de su vida, limitando su acceso a servicios de salud públicos que resultan insuficientes y no cumplen con la calidad requerida para atender, en muchos casos, problemas de salud básicos y mucho menos, complejos. Las hemorragias y la hipertensión continúan siendo las principales causas de mortalidad materna en la región. Aquellas situaciones relacionadas con abortos realizados en la clandestinidad están en tercer lugar en la lista; 10% de las muertes maternas en la región se deben a esta causa¹⁰. Se calcula que anualmente 62 mujeres de cada 100,000 mueren por abortos clandestinos¹¹.

La tasa de fecundidad de adolescentes de América Latina y el Caribe continúa siendo la segunda más alta a nivel mundial, afectando de manera desproporcionada a niñas y jóvenes de zonas rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de los niveles socioeconómicos más bajos, quienes tienen cuatro veces más probabilidades de quedar embarazadas que las jóvenes en zonas urbanas con niveles de educación e ingresos más altos¹². Aproximadamente el 2% de mujeres en América Latina y el Caribe reportaron haber tenido su primer embarazo antes de los 15 años, lo cual demuestra alarmantes índices de violencia sexual contra las niñas. Esto se debe, en parte, a las barreras de acceso a los métodos anticonceptivos: se estima que sólo el 28% de adolescentes entre 15 y 19 años en la región usaban un método en 2019¹³.

El acceso por parte de las mujeres en edad reproductiva a anticonceptivos disminuyó con la pandemia del COVID-19, y se calcula que el número de mujeres con necesidades de

10 OPS. (2018). Plan of Action for Women's, Children's and Adolescents' Health 2018-2030. 56th Directing Council, 70th Session of the Regional Committee of WHO for the Americas. Extraído el 23 de febrero de 2022, de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49609/CD56-8-e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

11 Vera, I. (2021). Aborto en América Latina: estatus legal y cifras tras despenalización en Colombia. Actualidad. Extraído el 20 de febrero de 2022 de <https://www.bloomberglinea.com/2021/09/28/el-aborto-en-america-latina-en-cifras-su-estatus-legal-e-impacto-en-cada-pais/>

12 Ibídem

13 Ibídem

métodos anticonceptivos insatisfechas asciende a más de 32 millones, lo cual demuestra un incremento del 14% de la cifra previa a la pandemia¹⁴. América Latina y el Caribe es la región con la tasa más alta de embarazos no deseados a nivel mundial; es también la región donde el 97% de mujeres viven en países que tienen legislaciones estrictas en cuanto al aborto¹⁵. Debido a esta urgencia de salud pública, que afecta únicamente a las mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho recientemente un llamado a facilitar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, en la medida de lo posible, junto con nuevas directrices para acceso a abortos seguros¹⁶.

Por otro lado, en el espectro de la interseccionalidad, las mujeres trans enfrentan una serie de obstáculos para acceder a información y servicios de salud en condiciones de igualdad y libres de violencia y discriminación, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, diagnóstico y tratamiento para el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Ellas son constantemente maltratadas por el sistema que no reconoce su identidad, y les niega así, en base a tratamientos discriminatorios, su derecho del acceso a la salud.

La brecha de género en el ámbito de la salud no sólo está presente en las mujeres usuarias de servicios de salud, sino también entre las mujeres¹⁷ trabajando en este sector. Se calcula que la mitad del personal médico y más del 80% del personal de enfermería en la región son mujeres, quienes tienen un mayor y constante contacto con las personas, pacientes incluyendo en el contexto COVID-19. Esta cifra de representación de mujeres en esta profesión es la más alta del mundo, y, sin embargo, las mujeres siguen subrepresentadas entre el personal de gestión y de toma de decisiones en el ámbito de la salud, al tiempo que enfrentan una brecha salarial de 28%.¹⁸

“La tasa de fecundidad de adolescentes de América Latina y el Caribe continúa siendo la segunda más alta a nivel mundial, afectando de manera desproporcionada a niñas y jóvenes de zonas rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de los niveles socioeconómicos más bajos”

Recomendaciones

El compromiso de colaboración en la elaboración de un “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas” tiene en cuenta la salud de las mujeres y las niñas y la importancia de su participación en los procesos de recuperación de la pandemia del COVID-19. Reconoce, además de las determinantes biológicas de la salud, las determinantes socioculturales, económicas y estructurales, una de los cuales es la desigualdad estructural de género. Prioriza un Plan de Acción con las personas y las

14 Op cit. OPS (2018)

15 IWMF. (n.d.). Reproductive Health, Rights, and Justice in the Americas. Programs. Extraído el 20 de febrero de 2022 de <https://www.iwmf.org/programs/reproductive-health-rights-and-justice-in-the-americas/>

16 OMS. (2022). La OMS publica nuevas directrices sobre el aborto para ayudar a los países a prestar una atención que salve vidas.

Extraído el 23 de febrero de 2022 de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2022-access-to-safe-abortion-critical-for-health-of-women-and-girls>

17 BID (2020). Las mujeres en América Latina y el Caribe enfrentan mayores riesgos ante el Coronavirus. Extraído el 23 de marzo de:

<https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujeres-enfrentan-mayores-riesgos-ante-coronavirus/#comments> <https://publications.iadb.org/es/educacion-y-salud-los-sectores-del-futuro-version-interactiva>

18 OMS (2019). Gender equity in the health workforce: Analysis of 104 countries. Extraído el 23 de marzo de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/311314/WHO-HIS-HWF-Gender-WP1-2019.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

comunidades en el centro y menciona específicamente la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. En este contexto, desde la agenda de género, se destacan las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de negociación del Plan de Acción, que debería incorporar, además, la participación paritaria y el liderazgo de las mujeres:

- I. **Fortalecer la protección social para las mujeres en la economía informal, trabajos de medio tiempo, el trabajo del hogar y quienes se dedican a los cuidados no remunerados.** Resulta esencial crear coberturas de salud de calidad que atiendan a mujeres en estos sectores, en todas sus diversidades, y teniendo en cuenta sus diferentes necesidades.
- II. **Incrementar el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva en condiciones de igualdad para todas las mujeres y libres de violencia.** Analizar las barreras económicas y sociales existentes en cuanto al acceso a métodos anticonceptivos modernos y a servicios de planificación familiar, incluyendo, pero no limitando a los anticonceptivos orales de emergencia y diagnósticos de fertilidad, entre otros. Este acceso deberá estar acomodado a las interseccionalidades de las mujeres: en diferentes idiomas, con acceso para mujeres con discapacidad, mujeres analfabetas, mujeres en zonas rurales, mujeres trans, etc., reconociendo así que el acceso a anticonceptivos es un derecho inherente de las mujeres y que la decisión de acceder a ellos recae en ellas y no en el sistema de salud ni derivados.
- III. **Incrementar los esfuerzos de prevención de embarazos infantiles y adolescentes, enfocado en la prevención de la violencia, la educación sexual y el acceso a servicios, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo.** Incrementar el acceso a anticonceptivos para adolescentes entre 15 y 19 años de edad, no sólo a través de servicios de salud a los cuales muchas veces no tienen acceso, sino diversificar las fuentes de provisión de estos métodos adaptados a la cotidianidad de las mujeres adolescentes para incrementar su efectividad. Todo ello, incluyendo en estos servicios a mujeres migrantes y mujeres trans quienes constantemente sufren de discriminación institucional.

- IV. **Incrementar la calidad en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.** Proporcionar atención adecuada a los distintos tipos de violencia que afectan a las mujeres de manera diferenciada, en todas sus diversidades, incluyendo situaciones de violencia física y violencia psicológica que tiene efectos en la salud mental de las mujeres, y a aquellas mujeres que por su condición hayan pasado por situaciones traumáticas: mujeres migrantes, víctimas de trata de personas, pérdida de embarazos, entre otras. Reconociendo la salud mental de las mujeres como un derecho y un servicio básico de salud, como parte del bienestar integral.
- V. **Incorporar un enfoque de género en la currícula educativa de salud y en los protocolos de atención de los servicios de salud.** La incorporación de un enfoque de género en la currícula educativa de todas las áreas de formación sanitaria fortalecerá la toma de decisiones informada en todas las áreas de formación sanitaria fortalecerá la toma de decisiones informada en todas las etapas de la vida de las mujeres, así como la aplicación de los protocolos de atención de prevención y atención de la violencia de género. Asimismo, desarrollar una debida implementación de un enfoque de género en la currícula educativa nacional, con el fin de promover una educación sexual y reproductiva necesaria para un incremento del acceso a información en jóvenes adolescentes.

“El compromiso de colaboración en la elaboración de un ‘Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas’ reconoce, además de las determinantes biológicas de la salud, las determinantes socioculturales, económicas y estructurales, una de las cuales es la desigualdad estructural de género.”



Nuestro Futuro Sostenible y Verde

Debido a diversos factores, América Latina y el Caribe es una de las regiones más afectadas económica y socialmente por los efectos del fenómeno del cambio climático. Dentro de estos impactos, el efecto negativo en la vida de las mujeres y, especialmente, de mujeres en situación de vulnerabilidad, posee aristas diferenciadas que las afectan, relacionadas a las desigualdades socioeconómicas que las separan¹⁹. La habilidad de las mujeres de adaptarse a los cambios de este fenómeno es limitada por inequidades resultantes de la desigualdad de género: brecha de acceso a la tierra, a recursos naturales, tecnología, independencia económica, migración, entre otras.

El impacto del cambio climático es mayor cuando se trata de mujeres de zonas rurales o de comunidades indígenas, quienes no sólo velan por el cuidado de los recursos naturales, sino que dependen de ellos para su subsistencia diaria y la de sus familias. Las mujeres de estas comunidades cargan con la responsabilidad de recolectar recursos básicos, como el agua, y también llevan consigo la seguridad alimentaria de las mismas. Cuando estos recursos se vuelven escasos, el tiempo que las mujeres dedican a recolectarlos -considerado como tiempo de cuidados- se incrementa, lo cual tiene un impacto negativo directamente en el para el trabajo remunerado y, por ende, en su autonomía económica. A nivel regional, el 30% de mujeres en zonas rurales es propietaria de tierra; sin embargo, sólo un 5% accede a herramientas y conocimiento tecnológico para adaptar sus cultivos a las nuevas condiciones globales. La erosión de los suelos, el incremento del nivel del mar y las sequías afectan directamente la economía de mujeres agrícolas y que trabajan en el campo, en su mayoría, en trabajos de tiempo parcial, informal y sin derechos laborales; es decir, con facilidad de despido en caso los cultivos no lleguen a un nivel rentable²⁰.

"A nivel regional, el 30% de mujeres en zonas rurales es propietaria de tierra; sin embargo, sólo un 5% accede a herramientas y conocimiento tecnológico para adaptarsus cultivos a las nuevas condiciones globales."

Por otro lado, las mujeres de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad suelen ser las que más conocimiento poseen para la conservación de la biodiversidad, sabiduría que podría resultar en soluciones específicas de mitigación de los efectos del cambio climático; sin embargo, son a su vez las más excluidas de la toma de decisiones en estos espacios²¹. Esto sucede incluso cuando existe evidencia de que una mayor representación

19 Ibídem

20 Erthal, A. (2020). Gender, Climate and Security in Latin America and the Caribbean: From Diagnostics to Solutions. Climate Diplomacy. Extraído el 20 de febrero de 2022 de <https://climate-diplomacy.org/magazine/cooperation/gender-climate-and-security-latin-america-and-caribbean-diagnostics-solutions>

21 Ibídem

de mujeres en estos espacios resultaría en acciones positivas: un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concluyó que los parlamentos con mayor representación de mujeres tienen mayores probabilidades de aprobar tratados multilaterales de procesos preventivos y mitigantes del cambio climático²².

A pesar de las graves consecuencias que se avizoran, tan sólo seis países de la región han desarrollado Planes de Acción de Género y Cambio Climático. Asimismo, el Acuerdo de Escazú, el cual establece protocolos para los conflictos socioambientales, a través del empoderamiento de comunidades y el fortalecimiento institucional, no ha sido altamente considerado en la región. Dicho Acuerdo es el único a nivel mundial que busca garantizar un entorno seguro para las personas defensoras ambientales, quienes constantemente enfrentan acoso y violencia política, psicológica y física, incluyendo la muerte, en un número alarmante de casos, por el papel que asumen.

Recomendaciones

El documento adoptado por las y los jefes de Estado y de Gobierno “Nuestro Futuro Sostenible y verde” alienta a una mayor atención a mujeres y niñas y la integración de un enfoque de igualdad y equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la transición energética. En este contexto, desde la agenda de género, se destacan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la implementación del mismo, que debería incorporar, además, la participación paritaria y el liderazgo de las mujeres:

- I. Incorporar un enfoque de género en la implementación de planes y acciones mitigantes y de gestión de riesgo a nivel local, nacional y regional.** Resulta necesario priorizar la identificación o adopción de estándares y la recolección de datos, testimonios y otra información, aún escasos en la región, para identificar de qué manera específica los efectos del cambio climático están impactando la vida de las mujeres. Con base a esto, elaborar, de manera participativa, planes de acción que mitiguen estos impactos, con base en las experiencias y conocimiento de las mujeres, fomentando así sus liderazgos y apoyando su trabajo, teniendo en cuenta que las mujeres en situación de

22 Herrera, C. (2018). Las mujeres de Latinoamérica, agentes poderosas en la lucha contra el cambio climático. NRDC. Extraído el 28 de febrero de 2022 de <https://www.nrdc.org/es/experts/carolina-herrera/mujeres-latinoamerica-agentes-poderosas-lucha-cambio-climatico>

vulnerabilidad son las más afectadas. Asimismo, asignar recursos financieros adecuados para la implementación de medidas que contrarresten los efectos de la intersección entre el cambio climático y el género.

- II. **Implementar acciones educativas sobre cambio climático enfocadas en las mujeres.** Particularmente, dirigidas a mujeres que subsisten, tanto ellas como sus familias, de la explotación de recursos naturales, para que en el proceso tengan en cuenta los efectos que la recolección y utilización de estos recursos puede tener en el cuidado de la biodiversidad, la emisión de gases invernadero y la gestión de recursos hídricos, entre otros. Específicamente, para las mujeres que laboran en temas agrícolas, incorporar esfuerzos para promover la agroecología como parte de los puntos de buenas prácticas para garantizar el cuidado del medio ambiente del que ellas dependen.
- III. **Impulsar el acceso de las mujeres a la tecnología para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.** A través de subvenciones a tecnologías nuevas y limpias, de la mano de programas de capacitación enfocados a mujeres en todas sus diversidades. Asimismo, impulsar el acceso de mujeres a créditos para que puedan acceder por sí mismas a tecnología amigable con las biodiversidades. Adicionalmente, promover la participación de las mujeres en carreras relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías: matemáticas, ingenierías y ciencias.

“A pesar de las graves consecuencias que se avizoran, tan sólo seis países de la región han desarrollado Planes de Acción de Género y Cambio Climático.”
- IV. **Reconocer la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú, el cual hasta el día de hoy ha sido ratificado por 13 países de la región.** Esto, dada la relevancia en los procesos establecidos para la resolución de conflictos socioambientales y la protección de personas defensoras medioambientales, estableciendo un nuevo pacto entre la sociedad civil y los procesos de toma de decisión en cuanto a acciones de mitigación. Adicionalmente, establecer espacios de intercambio entre organizaciones de mujeres de la sociedad civil, a través de la región, para conocer experiencias significativas de mitigación y adaptación al cambio climático.



Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

El sector de la energía limpia no sólo está creando soluciones para prevenir la intensificación del cambio climático, sino que también es un sector que económicamente está generando oportunidades laborales a nivel mundial de manera exponencial. Sin embargo, este crecimiento no ha incluido a las mujeres, pues ellas han estado históricamente subrepresentadas en el sector energético tradicional. Los sectores de electricidad, gas y agua generan el 50% de los trabajos para hombres a nivel mundial²³. Existe una probabilidad que el sector de energía renovable, al ser un sector en crecimiento, genere más espacios inclusivos para que las mujeres puedan, en un futuro, ocupar una representación importante no sólo para ingresar al mercado laboral, sino también para tener una participación en el diseño e implementación del sector de energía del futuro que se adapte a sus necesidades y las de su comunidad.

Estas barreras están relacionadas con los estereotipos y roles de género; la falta de capacitación técnica al estar subrepresentadas en las carreras que el sector busca (ingenierías, matemáticas y ciencias), y por las barreras transversales que afectan la participación en los mercados laborales, como la carga de cuidados. Desde 2017, tan sólo el 22% del sector laboral de petróleo y gas está compuesto por fuerza de trabajo femenina. Se calcula que de los puestos de toma de decisión - ejecutivos y gerenciales, el 17% es ocupado por ellas ²⁴.

“En la actualidad existen diversas barreras para las mujeres en cuanto a su ingreso y desarrollo en el sector energético y, por lo tanto, de energía limpia, que limitan su participación.”

Por otro lado, el acceso a la energía tiene un impacto fundamental en el desarrollo humano de las mujeres. Se calcula que aquellas que tienen acceso a la energía en sus hogares cuentan con más probabilidad de encontrar empleo que aquellas que no²⁵. Por lo tanto, el acceso a la energía, pero sobre todo a la energía limpia, es clave para aquellas mujeres y niñas que cargan con los trabajos del hogar, no sólo reduciendo el uso de tiempo en labores domésticas, sino también su exposición a riesgos de salud por la combustión de biomasa (madera, carbón, etc.) y dándoles acceso a información a través de herramientas de comunicación como el internet.

23 Ibidem

24 Ibidem

25 Senay Habtezion. (n.d.). GENDER AND CLIMATE CHANGE: Gender and sustainable energy. New York; PNUD. Extraído el 1 de Marzo de 2022.

Recomendaciones

El documento adoptado por las y los jefes de Estado y de Gobierno “Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable” alienta a una mayor atención a mujeres y niñas y la integración de un enfoque de igualdad y equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la transición energética. En este contexto, desde la agenda de género, se destacan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la implementación del mismo, que debería incorporar, además, la participación paritaria y el liderazgo de las mujeres:

- I **Reconocer la importancia del acceso de las mujeres a servicios y fuentes de energía limpia.** Incrementar la recolección de información sobre los impactos de la falta de acceso a energía, sobre todo en hogares de comunidades indígenas, zonas rurales y hogares monoparentales de bajos ingresos. Esto, teniendo en cuenta los impactos que el acceso a la energía limpia tiene en la salud de las mujeres, en su facilidad de acceso y, por lo tanto, en el uso de tiempo en labores domésticas e incluso en sus probabilidades de acceder a un trabajo remunerado.
- II **Incorporar un enfoque de género en los planes de desarrollo de energía limpia a nivel regional y nacional.** Realizar un análisis estructural de las barreras que impiden a las mujeres ingresar a laborar a este sector, pues la incorporación de las mujeres en estos espacios y en aquellos de toma de decisión es vital para tener en cuenta la realidad y necesidades de las mujeres en todas sus diversidades en el diseño de planes de acceso a energía limpia.
- III. **Impulsar el acceso de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).** Esto, a través de la eliminación de estereotipos y roles de género alrededor de estas carreras; incrementando subvenciones y becas para mujeres en las mismas; impulsando a mujeres en STEM, a través de la educación primaria y secundaria; y promoviendo planes de promoción laboral para mujeres en estos sectores.

“El acceso a la energía, pero sobre todo a la energía limpia, es clave para aquellas mujeres y niñas que cargan con los trabajos del hogar, no sólo reduciendo el uso de tiempo en labores domésticas, sino también su exposición a riesgos de salud.”



Programa Regional para la Transformación Digital

Según Plan International²⁶, las niñas y mujeres tienen menos acceso a la tecnología e internet en comparación con los niños y hombres, particularmente en países de ingresos bajos y medios donde las mujeres encuentran dificultades para financiar su acceso a este tipo de plataformas. También se da con frecuencia que las niñas sean puestas en última prioridad cuando se trata de acceder a internet en el hogar. Un estudio realizado por el Instituto de Integración de América Latina y el Caribe concluyó que, al 2018, las mujeres en la región estaban menos familiarizadas con el uso de teléfonos celulares y plataformas digitales, lo cual lo confirma la Unión Internacional de Comunicaciones, que reporta que, en promedio, más del 50% de mujeres a nivel mundial no está 'en línea'²⁷.

La brecha de género en la educación, el nivel educativo de los padres y el nivel socioeconómico del hogar suelen ser parte de la explicación de la brecha digital entre niños y niñas, sumado a la percepción negativa que se tiene sobre la internet en zonas con bajo acceso, donde muchas veces las niñas y mujeres jóvenes son restringidas del servicio por precaución a ser víctimas de violencia o contactos indebidos²⁸. Para muchas mujeres, la brecha salarial, los bajos niveles de ingresos económicos y la dependencia económica son los principales obstáculos para acceder a servicios y equipo con señal de internet, situación que se agrava en hogares monomarentales. Esto influye no sólo en su elección de tener o no el servicio, sino en el tipo de servicio. Usualmente, los servicios menos costosos son aquellos con menos data. Esto hace que las mujeres sean más sensibles que los hombres, a los incrementos de precio de los servicios de internet en zonas remotas, teniendo más posibilidad de quedarse sin el servicio.

Adicionalmente, existe una relación entre la presencia de mujeres en sectores de trabajo informal y de tiempo parcial y su acceso a internet, plataformas digitales y capacitación sobre los mismos. Usualmente, las empresas invierten en capacitar a personal que se encuentra en trabajos de tiempo completo, que no suele ser el caso de un alto porcentaje de las mujeres y que tienen o tendrán, por lo tanto, larga permanencia en su organización. Actualmente, a nivel mundial, más del 90% de puestos de trabajo tienen un componente digital e irán progresivamente requiriendo más capital humano que tenga estas habilidades²⁹. La falta de acceso y capacitación en sectores digitales limita a su vez el

26 Organización humanitaria y de desarrollo que trabaja en más de 75 países de África, América y Asia para promover los derechos de los niños y la igualdad de las niñas.

27 *Ibidem*

28 *Ibidem*

29 Plan International. (n.d.). Bridging the Gender Digital Divide. Extraído el 2 de marzo de 2022, de <https://plan-international.org/education/bridging-the-digital-divide>

acceso y permanencia de las mujeres en mejores puestos de trabajo; es decir cuanto menos accedan las mujeres a un trabajo digno, tendrán menos oportunidades de acceder a internet y plataformas digitales, limitando así su probabilidad de acceder a un trabajo formal y digno³⁰.

Recomendaciones

El Programa Regional para la Transformación Digital aprobado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno reconoce la brecha digital de género y alienta a la inclusión de mujeres y niñas en planes o estrategias nacionales sobre transformación e innovación digital. En este contexto, desde la agenda de género, se destacan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la implementación del mismo que debería incorporar, además, la participación paritaria y el liderazgo de las mujeres:

- I. **Incrementar los servicios públicos de internet en lugares estratégicos con la finalidad de cerrar la brecha de acceso a plataformas digitales.** Ya sea en el formato de hotspots, centros juveniles, sobre todo en zonas rurales, centros de atención por parte del gobierno, etc. El acceso a estos servicios debe ser gratuito y con previa instrucción en las mismas instalaciones o en el centro de acceso para que las mujeres y niñas sepan cómo navegarlos. El acceso a internet debiera declararse como un derecho fundamental con lo cual la provisión de este servicio se reconoce como un aspecto esencial para el desarrollo personal y profesional de las personas
- II. **Trabajar en la inclusión de la educación sobre plataformas digitales en la currícula educativa a nivel nacional.** Fortalecer desde la temprana edad la introducción a los conocimientos y herramientas relacionados al acceso al internet y derivados, así como de su uso responsable. Promover la inclusión de niñas y jóvenes en carreras STEM, eliminando los estereotipos de género relacionados a estos ámbitos de la currícula nacional educativa, generando espacios de recreación en estos temas y visibilizando a las mujeres que se encuentran en áreas rurales. Asimismo, enfocarse en asegurar servicios de internet en los colegios, sobre todo en instituciones educativas de zonas rurales, donde la conexión es compleja y costosa de acceder.
- III. **Promover soluciones digitales para las diversas situaciones de las mujeres en la región.** Realizar ello ya sea en el acceso a servicios de violencia de género, servicios de salud sexual y reproductiva y salud mental. Estas acciones deben ir acompañadas de una focalización estratégica para ser incorporado en zonas con buen acceso a servicios digitales, una conexión de internet de calidad, y con una adecuada cifra de alfabetización digital, para garantizar su pleno acceso a estos servicios.

“Para muchas mujeres, la brecha salarial, los bajos niveles de ingresos económicos y la dependencia económica son los principales obstáculos para acceder a servicios y equipo con señal de internet, situación que se agrava en hogares monomarentales.”

30 Galperin, H., & Arcidiacono, M. (2021). Employment and the gender digital divide in Latin America: A decomposition analysis. *Telecommunications Policy*, 45(7), 1–12. Extraído el 2 de marzo de 2022, de https://annenbergl.usc.edu/sites/default/files/2021/06/21/Galperin_Arcidiacono_Gender_Digital_Divide_TP.pdf

- IV. Incrementar la recolección de información sobre la brecha de género en la transformación digital incluyendo un repositorio de buenas prácticas en la región.** Esto, con la finalidad de identificar aquellas barreras específicas que enfrentan las niñas y mujeres al insertarse en los servicios digitales y diseñar soluciones específicas a esos obstáculos, de corto, mediano y largo plazo. Esta información debe contemplar la interseccionalidad y la diversidad de las mujeres, teniendo en cuenta que la situación económica, raza, etnia y nivel de educación, entre otros, son factores que contribuyen al incremento de la brecha digital y necesitan identificarse para proveer soluciones adaptadas a estos contextos.
- V. Incorporar programas de capacitación sobre plataformas digitales y comercio electrónico en los planes nacionales y locales de empoderamiento económico de las mujeres.** Llevar a cabo ello con el objetivo de que puedan impulsar sus negocios con herramientas adecuadas, adaptadas a las necesidades de las emprendedoras de hoy. Adicionalmente, generar portales de comercio e intercambio para mujeres de zonas rurales y comunidades indígenas, en su mayoría artesanas, con el objetivo de abrir un portal para incrementar sus ingresos a través del comercio electrónico.



Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Actualmente, en la región, sólo dos mujeres ocupan el máximo cargo del Poder Ejecutivo (Barbados y Honduras)³¹. En general, los países han dado pasos sustantivos hacia la igualdad en la representación adoptando nuevos marcos jurídicos a nivel internacional y nacional, que han impulsado la participación de las mujeres. Es por ello que la región cuenta con el promedio más alto de mujeres legisladoras del mundo, con un 33.9%³². Se ha evidenciado cómo dichos avances se explican, en gran parte, por la aplicación de las leyes de cuotas de género y, sobre todo, por las leyes de paridad³³. Sin embargo, en más de la mitad de los países la representación de las mujeres en los órganos legislativos es menor al 30%, incluso registrando retrocesos.³⁴ En el ámbito local, los avances han sido menores: en 2018 menos del 15% de alcaldesas en la región eran mujeres³⁵.

Esta asimetría no sólo se da en cargos de elección popular: tan sólo el 27.5% de jueces magistrados de las Cortes Supremas de 18 países de la región eran mujeres a fines del 2019³⁶. La cifra de representación de mujeres en los gabinetes es del 30%³⁷. Esta desigualdad tiene mucho que ver con la ausencia de las mujeres de los puestos de decisión en los partidos políticos, vehículos fundamentales de la representación política, donde si bien las mujeres ocupan alrededor del 50% de la militancia, tan sólo el 19% de los puestos de decisión están ocupados por ellas³⁸.

El problema de la subrepresentación política de las mujeres en la región se agrava cuando se incorpora una perspectiva interseccional, dado que mujeres indígenas, de zonas rurales, afrodescendientes, de comunidades LGTBIQ+, migrantes, con frecuencia enfrentan múltiples situaciones de discriminación y violencia cuando buscan insertarse en la política. La falta de datos desagregados sobre participación política con un enfoque de diversidad dificulta posicionar con mayor contundencia este problema. Algunos estimados, por ejemplo, calculan que tan sólo 0.1% de las mujeres parlamentarias en la región son afrodescendientes³⁹.

31 ONU Mujeres (2021). Towards parity and inclusive participation in Latin America and the Caribbean. Regional overview and contributions to CSW65. Extraído el 5 de marzo de 2022 de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/lac_consultation_csw65.pdf

32 Global and regional averages of women in National Parliaments. Parline: the IPU's Open Data Platform. (2022, March 1). Extraído el 28 de marzo de 2022, from <https://data.ipu.org/women-averages>

33 CIM. (2016). La Democracia Paritaria en América Latina. Organización de Estados Americanos. Extraído el 28 de marzo, 2022, from <https://www.oas.org/en/cim/docs/DeclaracionViolenciaPolitica-ES.pdf>

34 Global and regional averages of women in National Parliaments. Parline: the IPU's Open Data Platform. (2022). Extraído el 5 de Marzo de, 2022, de <https://data.ipu.org/women-averages?month=3&year=2022>

35 CEPAL (2021). Mujeres alcaldesas electas. Observatorio de Igualdad de Género. Extraído el 5 de marzo de 2022 de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas>

36 Op cit. ONU Mujeres (2021)

37 Ibidem.

38 Llanos, B., & Roza, V. (n.d.). Partidos políticos y paridad: una mirada subregional a América Central, República Dominicana y México. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Extraído el 5 de marzo de 2022 de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/partidos-politicos-y-paridad.pdf>.

39 Op cit. ONU Mujeres (2021)

Las condiciones para la participación entre mujeres y hombres en la esfera política continúan siendo asimétricas. En primer lugar, esto se debe a la desigualdad estructural en los trabajos domésticos y de cuidado, que recaen sobre todo en las mujeres. Por otro lado, la persistencia de estereotipos negativos de género obstaculiza el ejercicio libre de sus liderazgos y las mujeres se enfrentan a múltiples situaciones de desigualdad en el acceso a recursos políticos como el financiamiento político, el acceso a los medios de comunicación y, en general, a las redes de poder. La mayor resistencia al incremento de la participación política de las mujeres se expresa en la violencia política, un tipo de violencia que busca intimidar a las mujeres en puestos de toma de decisión⁴⁰. Una encuesta de la Unión Interparlamentaria (IPU), a nivel mundial, señala que el 81.8% de las mujeres parlamentarias en el mundo dijeron haber sufrido de violencia psicológica en algún momento de su período parlamentario⁴¹.

En la última década, el enfoque y la demanda de las organizaciones feministas y de mujeres en la región ha sido la paridad, no sólo en órganos legislativos, sino en todos los espacios de gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial, administración pública, etc.) tanto para colocar a mujeres en puestos de tomas de decisión como para posicionar la agenda de género en los más altos niveles políticos. Esta demanda ha encontrado respuesta en un número creciente de países en la región, 9 de los cuales han adoptado alguna medida de paridad. La CIM ha visibilizado y promovido importantes avances de la región en torno al concepto, y la entiende como “una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) la oportunidad de participación igualitaria en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local; (ii) el ejercicio del poder político y económico en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en género; y (iii) la incorporación en la política pública de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género de manera transversal a los marcos normativos y las políticas públicas a nivel interno con una perspectiva interseccional, intergeneracional, e intercultural (y de derechos humanos), recordando que la participación igualitaria de las mujeres es un elemento esencial de la democracia”⁴²

“La región cuenta con el promedio más alto de mujeres legisladoras del mundo, con un 33.9%. Se ha evidenciado cómo dichos avances se explican, en gran parte, por la aplicación de las leyes de cuotas de género y, sobre todo, por las leyes de paridad.”

40 Comisión Interamericana de Mujeres. (2019). Protocolo modelo para partidos políticos: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política. Organización de Estados Americanos. Retrieved March 28, 2022, from <https://www.oas.org/es/-/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-EN.pdf>

41 Inter-Parliamentary Union (IPU) (2016), Sexism, harassment and violence against women parliamentarians. Paris. Retrieved March 10, 2022, from <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarianst>

42 Inter-American Commission of Women (2022), Declaration of Panama: Building Bridges for a New Social and Economic Pact Led by Women.

Recomendaciones

El “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática” adoptado por las y los líderes de la región en la IX Cumbre de las Américas tiene en cuenta la exclusión histórica de las mujeres y las niñas y se compromete a: promover la participación plena e igualitaria de las mujeres, eliminando las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos; generar iniciativas que surjan de las prioridades de mujeres y niñas y que promuevan el desarrollo de todas las personas en el marco del diálogo intercultural; promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción; promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los mandatos de la IX de la Cumbre; y asegurar la inclusión y diversidad, incluyendo la perspectiva de género en todos los aspectos de la gobernabilidad.

“Las condiciones para la participación entre mujeres y hombres en la esfera política continúan siendo asimétricas. En primer lugar, esto se debe a la desigualdad estructural en los trabajos domésticos y de cuidado, que recaen sobre todo en las mujeres.”

En este contexto, desde la agenda de género, se destacan las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de implementación del Plan de Acción, que debería incorporar además la participación paritaria y el liderazgo de las mujeres:

- i. **Promover la incorporación de un enfoque de género en la legislación y en los órganos electorales** con la finalidad no sólo de reconocer las inequidades de género en la competencia electoral, sino también diseñar acciones que vayan más allá de las legislaciones de cuotas existentes. Esto, enfocado en normativa de financiamiento electoral, conformación de liderazgo de partidos políticos, violencia política contra las mujeres en la etapa de campaña electoral, dentro de los partidos, entre otros.
- ii. **Promover espacios y el diseño de herramientas para incrementar las habilidades de las mujeres para participar en política**, identificando aquellos aspectos diferenciados en la competición política y herramientas para, en caso que sean elegidas, tengan el conocimiento adecuado para desempeñar un rol clave en el desarrollo de su país. Asimismo, diseñar espacios de intercambio de buenas prácticas entre organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, y órganos gubernamentales que ya conlleven este tipo de procesos.

- III. **Enfocar esfuerzos en mujeres históricamente excluidas de los espacios de tomas de decisión** con mujeres indígenas, afrodescendientes, de zonas rurales, del colectivo LGTBIQ+, con discapacidad y jóvenes, entre otras. Los esfuerzos deberán adaptarse a las diferentes realidades y contextos de las mujeres, teniendo en cuenta las características de las comunidades que las rodean y el poco acercamiento que tienen con los poderes del Estado.

- IV. **Abrir espacios de intercambio y participación para los partidos políticos** con la finalidad de lograr una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones al interior de los partidos políticos, así como para abordar una agenda amplia de reformas partidarias que incluya temas como la violencia política, el financiamiento electoral, entre otros.

4. Reflexiones finales

La situación actual de las mujeres en la región presenta diversos desafíos. El estancamiento, o, en algunos casos, el retroceso de los avances logrados, que se estima en alrededor de dos décadas, debido a la pandemia del COVID-19, incrementarán el tiempo necesario para que la brecha de género entre hombres y mujeres se cierre⁴³. La pandemia ha recrudecido la situación de precariedad en la que viven las mujeres de la región, a la vez que la ha visibilizado llamando la atención sobre la situación de un gran contingente de mujeres. El momento que se vive hoy es clave para analizar estas diversas realidades y diseñar políticas, estrategias, planes y acciones enfocados en la dignidad de las mujeres y el respeto pleno de sus derechos, anotados así en las diversas convenciones que los países de la región han suscrito a través de los años.

Resulta interesante observar cómo las brechas transversales de género afectan la situación de las mujeres en cada sector mencionado en el documento y cómo la situación de las mujeres en cada sector ahonda estas brechas transversales. Por ejemplo, la carga de cuidados les impide conseguir un trabajo en el sector formal, con lo cual su probabilidad de acceder a plataformas digitales y herramientas tecnológicas se reduce drásticamente. Esto, a su vez, obstaculiza la probabilidad de las mujeres de desarrollarse personal y profesionalmente, generando dependencia económica, una de las razones por las cuales las mujeres víctimas conviven con sus agresores. La brecha de participación en la toma de decisiones refleja como consecuencia que la agenda de género históricamente no haya sido una prioridad. Así, las reales necesidades de las mujeres no son puestas en la lista de acciones de políticas gubernamentales, que incluyen un incremento de la participación de mujeres en política.

Los desafíos técnicos y políticos presentados en cada ámbito prioritario de la IX Cumbre de las Américas, no sólo afectan de manera diferenciada a las mujeres, sino que requieren de su participación y liderazgo para que el beneficio en la promoción de cada uno de estos desafíos desemboque en un beneficio mayor para sus familias y comunidades. Es claro que un futuro sostenible, resiliente y equitativo no será posible sin una agenda inclusiva, con enfoque de derechos, igualdad de género e interseccional, y voluntad política para cerrar esta brecha que afecta tanto a mujeres como hombres en la región.

43 According to the latest Global Gender Gap Index, it will take 202 years for the global economic gap between men and women to close. Inter-American Development Bank, Female employment, beyond statistics. <https://www.iadb.org/en/improvinglives/female-employment-beyond-statistics>.

